



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Xirivella
Paqui Bartual Bermell
19/11/2025



NIF: P4611200I

Ayuntamiento de Xirivella

Anuncio del Ayuntamiento de Xirivella sobre la convocatoria de Premios al Uso del Valenciano en las Fallas de Xirivella 2026.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo el texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero. Beneficiarios:

Serán beneficiarios de estos premios las fallas del municipio de Xirivella, de acuerdo con el artículo 1.º de las bases.

Segundo. Finalidad:

La finalidad de estos premios, de carácter extraordinario, es fomentar el uso del valenciano en el ámbito fallero.

Tercero. Bases reguladoras:

Convocatoria de Premios al Uso del Valenciano en las Fallas de Xirivella 2026.

Cuarto. Importe:

Se establecen, en cuanto a los rótulos, tres premios y tres menciones:

- 1.º premio: 700 euros
- 2.º premio: 500 euros
- 3.º premio: 300 euros
- Menciones de 200 euros

En cuanto a los *llibrets*, se establecen:

- 100 € a las comisiones que editen el *llibret* en valenciano

En cuanto al uso del valenciano en las redes sociales de la entidad, se establecen:

- 100 € si el uso del valenciano es preferente.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será desde la publicación en la Base Nacional de Subvenciones y en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el día 1 de febrero de 2026, según el procedimiento previsto en el art. 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y, en todo caso, el Ayuntamiento publicará en la página web municipal la fecha final de presentación de solicitudes.

Xirivella

La alcaldesa presidenta, Paqui Bartual Bermell.

